



AVISO PLAZO COMENTARIOS PÚBLICOS

**La Propuesta Renovación al Permiso Post-Clausura para
Techalloy Company, Inc., está Disponible Para
Los Comentarios del Público
Perris, California
Plazo Comentarios Públicos: Enero 10, 2008 a Febrero 25, 2008**



¿QUÉ SE ESTA PROPONIENDO?

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) les invita a que estudien y presenten sus comentarios respecto a la solicitud de la Propuesta Renovación al Permiso Post-Clausura (Permiso) para Techalloy Company, Inc., ubicada en 2500 "A" Street, Perris, California 92570. La renovación del Permiso transferirá la supervisión de la acción correctiva de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos como se indica en el Decreto de Avenencia al Permiso Post-Clausura de DTSC. El Permiso también faculta a Techalloy que modifique su Programa de Respuesta y Monitoreo de Calidad de Agua ya que la unidad no trata desecho peligroso, según lo que define el Decreto de Conservación y Recuperación de Recursos. Todas las otras condiciones contenidas en el Permiso Post-Clausura original siguen vigentes.

DTSC regula la generación, almacenaje, tratamiento, e eliminación de desecho peligroso en California. Un Permiso faculta a DTSC regular de manera efectiva las actividades de administración de desecho peligroso en las instalaciones. Los permisos se preparan después que DTSC efectúa un estudio técnico detallado, y sus objetivos son cerciorarse que las instalaciones operan de una manera tal que proteja a salud humana y el medioambiente.

Techalloy ocupa 101 acres en un área zonificada como sector industrial en Perris. Techalloy opera una planta la cual fabrica alambres de forma especial de alta calidad de acero inoxidable y de aleación de níquel para las industrias aeroespaciales y otras industrias afines. La instalación contaba con tres embalses superficiales y con un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Antes de 1985, Techalloy evaporaba sus aguas residuales en tres embalses superficiales en los que se detectó que los contaminantes se habían infiltrado al agua subterránea. Los embalses superficiales fueron subsecuentemente clausurados y en la actualidad están regulados por un Permiso RCRA Post-Clausura cuya vigencia es de 10 años.

DECRETO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA – AVISO DE EXENCIÓN

Según las disposiciones del Decreto de Calidad Ambiental de California, DTSC debe evaluar si la acción que se propone efectuar puede tener algún impacto significativo en la salud humana y el medioambiente. Como parte de esta evaluación, DTSC ha propuesto que se emita un Aviso de Exención (NOE, por sus siglas en inglés) el cual concluyó que la renovación del permiso para esta instalación no conducirá a ningún impacto a la salud humana o al medioambiente. El borrador NOE está a disposición del público para su estudio, junto con otros documentos de apoyo.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTE AVISO?

La finalidad de este aviso es darle la oportunidad para que usted se familiarice con el Anteproyecto de Renovación del Permiso Post-Clausura y para que presente sus comentarios a DTSC, dentro de cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha del presente aviso.

¿CÓMO SE DEBE PARTICIPAR?

Le instamos a que participe. Los comentarios respecto al Anteproyecto de Renovación del Permiso Post-Clausura pueden presentarse por escrito al Sr. Peter Bailey, Gerente de Proyecto de DTSC, 8800 Cal Center Drive, Sacramento, California 95826, o por e-mail: Pbailey@dtsc.ca.gov. Toda la correspondencia debe estar franqueada antes de las 5 p.m. de Febrero 25, 2008. Los comentarios por e-mail deben recibirse en las oficinas de DTSC antes de las 5 p.m. del mismo día.

¿DÓNDE OBTENGO INFORMACIÓN ADICIONAL?

Una copia del Anteproyecto de la Renovación del Permiso Post-Clausura está disponible para su estudio en los Buzones de Información ubicados en la Biblioteca Pública de Perris, 163 E San Jacinto, Perris, California 92570 o en el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas, 8800 Cal Center Drive, Sacramento, California 95826.

CONTACTOS:

Si desea formular alguna pregunta o conversar con alguien acerca de este proyecto, por favor contacte al Sr. Peter Bailey, Gerente de Proyecto, DTSC, al (916) 255-3602 o por e-mail a Pbailey@dtsc.ca.gov. En lo que respecta a las actividades de participación pública, por favor comuníquese con la Srta. Kim Rhodes, Especialista en Participación Pública, DTSC, al 916-255-3651 o por e-mail a Krhodes1@dtsc.ca.gov. Los medios informativos deberían contactar a la Srta. Jeanne Garcia, Funcionaria de Información Pública, DTSC, al (818) 551-2176 o por e-mail a Jgarcia1@dtsc.ca.gov.